

CORRESPONDENCIA

6 de mayo de 2021

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XXI al artículo 28, y el Capítulo XXI y los artículos 83-1 y 83-2 al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos.	